

# PODER LEGISLATIVO

Resolución  
340/21



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

**Nº: 547**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2021**

**Extracto:**

**PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 623/21  
PARA SU RATIFICACIÓN.**

Entró en la Sesión de: 20/12/2021

Girado a la Comisión Nº: \_\_\_\_\_

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_



*Provincia de Tierra del Fuego,*

*Antártida e Islas del Atlántico Sur*

*República Argentina*

*Poder Legislativo*

USHUAIA, 24 NOV 2021

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA
25 NOV 2021
MESA DE ENTRADA
Nº 547 Hs. 14:30 FIRMA: <i>[Signature]</i>

**VISTO** la Resolución de Presidencia N° 0601/21 y la Nota N° 250/2021 Letra: LMA, presentada por la Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE, Integrante del Bloque U.C.R.; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante dicho acto administrativo se autorizó la extensión de UN (1) pasaje aéreo por los tramos USH-BUE-USH (ida: 30/11/21 – regreso: 04/12/21) a nombre de la Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE.

Que por nota mencionada en el visto, informa que modificó su pasaje de ida a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el día 01 de Diciembre de 2021.

Que por lo expuesto, corresponde modificar la fecha de ida de acuerdo a lo indicado en su nota.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en Resolución L.P. N° 332/20, ratificada por Resolución de Cámara N° 103/20, Resolución L.P. N° 447/20, ratificada por Resolución de Cámara N° 023/21 y Resolución L.P. N° 246/21, ratificada por Resolución de Cámara N° 255/21.

Que la presente Resolución se dicta "ad referéndum de la Cámara Legislativa".

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, conforme a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** MODIFICAR la fecha de ida del pasaje aéreo autorizado mediante Resolución de Presidencia N° 0601/21, a nombre de la Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE, el que quedará establecido de la siguiente manera: USH/BUE (ida: 01/12/21), de acuerdo a su Nota N° 250/2021 – Letra: LMA; por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 3°.-** La presente Resolución se dicta "ad referéndum de la Cámara Legislativa".

**ARTÍCULO 4°.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 0623/21**

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

*[Signature]*  
LUCKLEY DOWLING  
Jefe Departamento  
Coordinación Administrativa  
Dirección Despacho Presidencia  
PODER LEGISLATIVO

*[Signature]*  
Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Unión Cívica Radical

"2021 - AÑO DEL TRIGESIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCION PROVINCIAL"

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia	
REGISTRO N.º 2008	23 NOV. 2021 IASAS folios
Pablo SEBECA Auxiliar Administrativo Dirección Despliegue Presidencia PODER LEGISLATIVO	

NOTA NRO. 250/2021  
LETRA LMA

Ushuaia, 23 NOV 2021

Señora Presidenta de la Cámara Legislativa

De mi mayor consideración

Por la presente pongo a Ud. en conocimiento que se ha modificado la fecha de mi traslado informado mediante Nota LMA N° 249/21, quedando determinado de la siguiente manera: traslado a la ciudad Autónoma de Buenos Aires a realizarse desde el día 01/12 con regreso el 04/12/21.

Sin otro particular saludo a usted muy atentamente.

Liliana MARTINEZ ALLENDE  
Legisladora U.C.R.  
PODER LEGISLATIVO

Sra.  
Vicegobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego AIAS  
Presidenta de la Cámara Legislativa  
Dña. Mónica Susana URQUIZA  
S/D.-

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinos"*